

| <b>Hospital Temuco</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                      | P: Entendemos que durante la ronda de presentación no existe la posibilidad que todas las empresas obtengan 100 puntos en cada uno de los 5 ítems. Entendemos que el puntaje de cada ítem será un indicativo de la calidad de cada oferente.                                                                                                                                                                                  |
|                        | R: Tal como se establece en el numeral 3.5.2 de las bases técnica de licitación en las bases de en caso de existir algún empate en el Puntaje de Evaluación Global obtenido por los oferentes de acuerdo a los criterios anteriores, el criterio para desempatar será el Puntaje de Evaluación Técnica (PET) asociados a cada oferente. Si persiste el empate, el criterio para desempatar será el ítem "Ahorro comprometido" |
| 2                      | P: Entendemos que si una empresa presenta 7 proyectos térmicos y 8 proyectos eléctricos, los cuales en conjunto son equivalentes a lo propuesto, se considerara como los 15 proyectos equivalentes. Favor confirmar.                                                                                                                                                                                                          |
|                        | R: Si el proyecto considera las dos especialidades se contabilizarán 15 experiencias. Si el proyecto considera solamente especialidad térmica se contabilizarán solamente 7 experiencias                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3                      | P: Favor detallar que ítems serán considerados y como serán evaluados en la ronda de presentación ante los hospitales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                        | R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4                      | P: Entendemos que de acuerdo a la ley de lobby y transparencia, la información de las empresas participantes quedara disponible en el portal. Favor confirmar.                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                        | R: No se evidencia pregunta atingente a esta licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 5                      | P: Entendemos que en caso de ofertar para los 4 hospitales, se podrá hacer entrega de un solo sobre con los documentos administrativos. Favor confirmar lo anterior y como se realizaría.                                                                                                                                                                                                                                     |
|                        | R: Efectivamente se debe entregar un solo sobre con antecedentes administrativos, independiente al número de hospitales al que se esté presentando ofertas.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6                      | P: Entendemos que se actualizara la información de los levantamientos al día de las visitas dada la presencia de la empresa que realizo los informes.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                        | R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.                                                                                                                                                                                                                               |
| 7                      | P: Entendemos que será obligación demostrar los ahorros reales alcanzados en proyectos anteriores para poder validar la experiencia de una empresa o sus contratistas. Favor especificar.                                                                                                                                                                                                                                     |
|                        | R: Los criterios para evaluar la experiencia de los oferentes son los indicados en el punto 3.5.1 de las bases técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 8                      | P: Se solicita a la AChEE fjar un solo precio por cada uno de los energéticos del hospital (combustibles, electricidad, etc.) con el fin de que todas las evaluaciones económicas se realicen de manera igualitaria para todas las empresas.                                                                                                                                                                                  |
|                        | R: Los precios referenciales se encuentran disponible en el archivo "Planilla de Evaluación Económica Simple Actualizada 2017"                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9                      | P: Se consulta aplazar la fecha de cierre del proceso de ofertas si las respuestas no son publicadas en la fecha indicada por atrasos en el proceso de levantamiento, procesamiento y publicación de la información.                                                                                                                                                                                                          |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | R: No se evidencia pregunta atingente a esta licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 10 | P: Existe la posibilidad de aumentos de obra o modificaciones de contrato?                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|    | R: Remítase al numeral 32 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 11 | P: El anexo N°1 se debe entregar en el sobre administrativo o técnico? Favor aclarar                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|    | R: El Anexo N° 1 debe ser entregado en el sobre de "Antecedentes Administrativos"                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 12 | P: De las Bases Administrativas Generales, del Contrato. De la formalidad del contrato ¿En el evento de adjudicarse el contrato esté deberá ser reducido a Escritura a Pública? ¿Instrumento Privado? ¿Instrumento Privado con protocolización del contrato?.                                                                                          |
|    | R: Se celebra por instrumento privado, sin reducción a escritura pública y sin protocolización                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 13 | P: De la planilla de evaluación del anexo 3A, de los valores energéticos, estos incluirán el IVA?                                                                                                                                                                                                                                                      |
|    | R: Se deberán indicar los valores energéticos con el IVA incluidos                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 14 | P: Se deberá presentar un respaldo de la experiencia a presentar? Tales como certificados, recepción provisoria, facturas, etc?                                                                                                                                                                                                                        |
|    | R: No se deberá presentar respaldo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 15 | P: Favor aclarar que documentación se debe entregar en los antecedentes administrativos, técnicos y económicos                                                                                                                                                                                                                                         |
|    | R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.1 de las bases administrativas de licitación                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 16 | P: En caso de presentar ofertas en varios hospitales, se podrá repetir el jefe de proyectos?                                                                                                                                                                                                                                                           |
|    | R: El oferente podrá postular a un mismo al jefe de proyecto en las distintas ofertas considerando siempre lo indicado en el numeral 3.1 letra e y f tanto para un hospital en particular como para el conjunto de hospitales al cual postule, considerando que un mismo oferente puede ser adjudicado en más de un hospital en proceso de licitación. |
| 17 | P: Se podrá modificar el anexo N°3A y el formulario de postulación?                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|    | R: No se podrá modificar el Formulario 3A y el formulario de postulación                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 18 | P: Solo se deberá entregar un pendrive independiente de la cantidad de recintos a ofertar? Y este pendrive deberá entregarse en el sobre administrativo? Favor aclarar                                                                                                                                                                                 |
|    | R: El oferente deberá entregar un CD, DVD o Pendrive con los antecedentes administrativos dentro del sobre denominado "Antecedentes Administrativos" y un CD, DVD o Pendrive con los antecedentes técnicos y económicos dentro del sobre denominado "Oferta Técnica y Económica".                                                                      |
| 19 | P: Que anexos corresponden a los administrativos y cuales a los técnicos económicos?                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|    | R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.1 de las bases administrativas de licitación                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 20 | P: Cuales anexos de deberán presentar en la propuesta?                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|    | R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.1 de las bases administrativas de licitación                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21 | P: ¿El Presupuesto oficial, para los proyectos en los diferentes edificios pueden estar sujetos a aumento?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|    | R: Remítase al numeral 32 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 22 | P: Para la presentación de la segunda, etapa existirá un formato para la presentación? Una cantidad de láminas a presentar? Se podrán mostrar videos? Favor aclarar.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|    | R: Se entregará un formato de presentación y un procedimiento para las presentaciones de la segunda etapa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 23 | P: Una vez que se publique la evaluación de la primera etapa, cuál será el plazo estimado para la presentación de la segunda etapa?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|    | R: Una vez recibida las ofertas se comunicarán las fechas de las presentaciones de la segunda etapa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 24 | P: Cuál es el plazo para evaluar la segunda etapa de evaluación de las ofertas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|    | R: El cronograma de la licitación se establece en el numeral 12 de las bases administrativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 25 | P: Favor se agradecería bastante enviar las bases en formato PDF, esto con el objetivo de permitir la búsqueda de la información. De antemano, muchísimas gracias.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|    | R: Las bases están en formato PDF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 26 | P: Este proyecto contempla el aumento y/o disminución de obras?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|    | R: Remítase al numeral 32 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 27 | P: De las Bases Administrativas Generales. Sobre la selección de las ofertas. ¿Cuál es el plazo máximo para evaluar las ofertas y posteriormente adjudicar la oferta? ¿Esto implica que el plazo fatal si no es evaluada la adjudicación faculta a los oferentes a desistirse de la oferta? ¿Es faculta al mandante el prorrogar esta decisión de evaluar la adjudicación de la propuesta? ¿Cuántas veces?.                                          |
|    | R: Remítase al numeral 12 de las bases administrativas de licitación. En caso de ser necesario la Agencia ampliará los plazos de evaluación, una vez presentada la oferta no existe posibilidad de desistimiento, en caso de ser así se ejecutará la boleta de garantía de seriedad de la oferta.                                                                                                                                                    |
| 28 | P: De los cuatro ítems a evaluar de la segunda etapa, solicitamos desglosar cada ítem de evaluación, con el objetivo de tener claro cómo se evalúa cada ítem.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|    | R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 29 | P: De los criterios de selección de la segunda etapa, favor rogamos ser más específicos en estos criterios, por ejemplo: "Las mejoras consideradas en la oferta facilitan la operación de los sistemas a intervenir" aclarar que o dar ejemplos de "facilitan". Se solicita ser claro en que es para los evaluadores "consistencia de la empresa en la presentación y ronda de pregunta" "oferta se ajusta a la necesidad y operación del hospital". |
|    | R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 30 | P: En caso de cambio de iluminación, se podrá ofertar sólo un cambio de luminarias?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|    | R: El tipo de medidas de eficiencia energética consideradas en la oferta son a criterio del oferente siempre y cuando cumplen con los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las bases de licitación.                                                                                                                                                                                                                                 |
| 31 | P: Favor subir todos los anexos en formato Word                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | R: Los formatos editables son los disponibles en la página de la licitación <a href="http://www.acee.cl">www.acee.cl</a>                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 32 | P: De la comisión de evaluación, de la primera etapa, los 3 profesionales designados por el director de la agencia serán personal propio de la agencia o personal externo?<br>R: Remítase al numeral 16.1 de las bases administrativas de licitación                                                                                                                                         |
| 33 | P: De las cartas de compromiso (anexo N°6), se aceptarán copias de las originales para la entrega física? Esto ya que hay profesionales que se encuentran fuera del país o de vacaciones al momento de preparar la oferta. Favor considerar<br>R: Se aceptarán carta de compromiso escaneadas.                                                                                               |
| 34 | P:Cuál es el monto y plazo del seguro que debe ser tomado? En caso de adjudicar, en qué momento se debe entregar esta póliza?<br>R: Esta pregunta se responderá a más tardar el día 03 de febrero de 2017                                                                                                                                                                                    |
| 35 | P: Que duración tendrá la vigencia del contrato?<br>R: La vigencia del contrato será de al menos de 680 desde la firma del mismo instrumento.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 36 | P:Cuál es el procedimiento de apelación a las multas<br>R: Remítase al numeral 24 de las bases administrativas de licitación                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 37 | P: Si solo se presenta un sobre administrativo, cuantos anexos N°1 deben presentarse en caso de postular a 4 hospitales (el anexo N°1 hace referencia a un hospital en particular).<br>R: Se deberá presentar un anexo N°1 por hospital                                                                                                                                                      |
| 38 | P: De las bases administrativas, letra d) declaración jurada. Se entiende que solo se debe entregar una declaración jurada otorgada mediante notario del anexo N°1 y no así otro documento adicional que mencione conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Favor confirmar.<br>R: Se debe entregar el Anexo N°1 y N°1.B, (declaraciones juradas) ambas otorgadas mediante Notario |
| 39 | P: Si solo se presenta un sobre administrativo, cuantos anexos N°2 deben presentarse en caso de postular a 4 hospitales (el anexo N°2 hace referencia a un hospital en particular)<br>R: El Anexo N° 2 es único y no hace referencia a ningún hospital. Se puede presentar un solo anexo N°2.                                                                                                |
| 40 | P: El presupuesto máximo disponible considera el IVA?<br>R: El presupuesto máximo disponible es IVA Incluido (impuestos incluidos)                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 41 | P:Cuál es la fecha que se debe considerar, en el combustible, como referencia de nuestro precio ?.....ante una eventual postulación con GLP.<br>R: Si la propuesta incorpora cambio de combustible para la operación de su sistema, el oferente deberá incluir en la carta solicitada en el numeral 3.3.4 el precio referencial otorgado formalmente por la empresa suministradora.          |
| 42 | P: ¿Pueden personas del equipo de trabajo evaluable formar parte del equipo de trabajo no evaluable?<br>R: Si, siempre y cuando se cumpla con los establecido en el numeral 3.1 de las bases técnicas de licitación.                                                                                                                                                                         |
| 43 | P: ¿Cuál es el periodo de tiempo estimado entre la primera etapa de selección y la segunda?                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | R: Una vez recibida las ofertas se comunicarán las fechas de las presentaciones de la segunda etapa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 44 | P: En caso de postular a los 4 procesos de licitación en hospitales, ¿puede coincidir parte del equipo de trabajo evaluable en las distintas ofertas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|    | R: El oferente podrá coincidir el equipo de trabajo en las distintas ofertas considerando siempre lo indicado en el numeral 3.1 letra e y f tanto para un hospital en particular como para el conjunto de hospitales al cual postule, considerando que un mismo oferente puede ser adjudicado en más de un hospital en proceso de licitación.                                                                                                                                                          |
| 45 | P: Según se define en las Bases, la "Línea Base de Consumo" se establece con el consumo de los equipos y sistemas afectados por el ahorro y no con el resto. Entonces:<br>¿Debe entenderse que se debe calcular la línea base solo con los consumos afectados y no con los demás?                                                                                                                                                                                                                      |
|    | R: Se debe entender el concepto de Límite de Medida, tal como lo indica el Volumen I del IPMVP. Se deben considerar los energéticos involucrados con la medida de eficiencia energética propuesta. Por Ejemplo si la medida de EE involucra sólo Gas Natural de la Central Térmica, se debe incluir en la línea base sólo dicho energético y no considerar el consumo de electricidad del establecimiento hospitalario, salvo que esta última esté relacionada con la medida de eficiencia energética. |
| 46 | P: La Evaluación Económica se valora con un 10% en base al valor del VAN que se refleje en el documento "Plantilla-Evaluación- Económica-Simple-Actualizada 2017". En esta hoja hay que introducir los valores de consumo "Base anual" y "Propuesta" para calcular el ahorro. La pregunta es:<br>¿Se deben poner como consumos base los totales del hospital para cada combustible, o se deben considerar solo el consumo correspondiente a la instalación afectada?                                   |
|    | R: Se deberá considerar los consumos del energético afectado en función del alcance del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 47 | P: La Reducción del consumo de energía se valora con un 25% en base a los datos de ahorro que se deriven del formulario 3A. La pregunta es la siguiente:<br>Como datos de consumo mensual SIN proyecto de EE, ¿se deben introducir valores del total consumido por el Hospital para cada combustible, o por el contrario se deben introducir los valores de consumo de la instalación afectada por la modificación (por ejemplo la iluminación).                                                       |
|    | R: Se deberá considerar los consumos del energético afectado en función del alcance del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 48 | P: Se solicita aceptar como alternativa a los instrumentos de garantía que se mencionan en las bases, un certificado de fianza u otro instrumento idóneo, irrevocable, pagadero a la vista. Favor considerar que el Ministerio de Energía y otros organismos públicos en sus licitaciones aceptan los instrumentos de garantía mencionados.                                                                                                                                                            |
|    | P: El instrumento de garantía requerido por la Agencia para esta licitación, es boleta de garantía bancaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 49 | P: Se solicita aclarar los plazos referentes a la entrega de la boleta de garantía para caucionar el cumplimiento de la operación y mantención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|    | R: Remítase al numeral 11.5 de las bases administrativas de licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |